



REVÉS PARA MILEI: LA JUSTICIA SUSPENDIÓ LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES DEL DNU PRESIDENCIAL

Description



La Cámara Nacional del Trabajo dictó este miércoles una medida cautelar que suspende la aplicación del capítulo laboral del **decretazo** 70/2023 dictado por el gobierno de **Javier Milei**, informaron fuentes judiciales. Las juezas **María Dora González** y **Andrea García Vior** y su colega **José Alejandro Sudera** hicieron lugar al amparo presentado por la **CGT**.

“Díctase una medida cautelar suspendiendo la aplicabilidad de lo dispuesto en el Título IV Trabajo del Decreto de Necesidad y Urgencia n.º 70/23 hasta tanto recaiga sentencia definitiva sobre la cuestión de fondo ventilada en estos actuados”, decidieron los jueces del tribunal de feria en el marco del expediente inaugurado a partir de una presentación de la central obrera. De hecho, González y Sudera fueron quienes habilitaron la feria judicial para tratarla. La CGT había realizado su primera movilización a Tribunales hace una semana para pedir al Poder Judicial que frene los cambios

laborales que el Gobierno quería imponer por decreto. Así mismo, el gobernador de La Rioja, **Ricardo Quintela**, presentó un pedido a la Corte Suprema para que declare inconstitucional el DNU 70/2023 y el máximo tribunal se excusó con la feria, pero la indicó al procurador que evalúe si les corresponde expedirse sobre el tema.

La decisión del tribunal de la Cámara Nacional del Trabajo es **el primer fallo que frena parcialmente los efectos del decretazo** desde que entró en vigencia el último viernes de 2023. Aún así, el resto del decreto continúa en plena aplicación hasta que la Comisión Bicameral se pronuncie al respecto o la Justicia vuelva a expedirse.

De todas formas, **sigue en pie el paro general que la CGT resolvió realizar el 24 de enero** para coincidir con el tratamiento de la ley ómnibus en el Congreso ya que se trata de un complemento de los cambios impuestos a sola firma por Milei con el decretazo.

CATEGORY

1. NACIONALES
2. POLÍTICA

Category

1. NACIONALES
2. POLÍTICA

Date Created

enero 2024

Author

administrador